



3387

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

RESOLUCIÓN No.

(Tunja,

09 AGO 2012

)

Por la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 de 2012, cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC SEDE CENTRAL TUNJA"

EL RECTOR (e) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere contratar la INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC SEDE CENTRAL TUNJA.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia contratará con un presupuesto oficial por un valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS CON 92/100 M/CTE (\$478'576.803.92)** con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 2016 de la vigencia presupuestal 2012 y a las vigencias futuras autorizadas por el Consejo Superior en Sesión 04 de 2012, según consta en escrito de fecha 16 de mayo de 2012.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del proceso de

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

Página 1 de 4.

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

contratación, como consta en acta del treinta (30) de Julio de 2012, donde los miembros del Comité de Contratación revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el pliego de condiciones definitivo para dar inicio al proceso de Invitación Pública No. 007 de 2012, cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC SEDE CENTRAL TUNJA", determinando que se encuentra conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), y una vez culminada tal revisión, recomendaron al señor Rector de la Universidad iniciar formalmente el proceso de contratación con la Publicación del Pliego de Condiciones Definitivos, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico, técnico y agotada la etapa del Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector (e) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 007 DE 2012, cuyo objeto es contratar la INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC SEDE CENTRAL TUNJA.

ARTÍCULO 2º. La apertura de la mencionada Invitación Pública No. 007 de 2012, se hará el día jueves nueve (9) de Agosto de 2012, en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día miércoles veintidós (22) de Agosto de 2012, a las 3:00 p.m. en la Dirección Administrativa y Financiera Ubicada en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, surtiendo el proceso de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, así:

Publicación Pliego Definitivo y Apertura Formal del proceso de Invitación Pública :	Jueves Nueve (09) de Agosto de 2012. Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas
Observaciones al Pliego de	Hasta el Trece (13) de Agosto de 2012,



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Condiciones	hasta las 4:00 p.m. Radicadas en la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios Ubicada en el Segundo Piso del Edificio Administrativo, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co .
Plazo para resolver observaciones	Quince (15) de Agosto de 2012. Página web www.uptc.edu.co Link Contratación-Invitaciones Públicas.
Entrega de Propuestas.	Desde las 8:00 a.m. Hasta las 3:00 p.m. del Miércoles (22) de Agosto de 2012. Radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC Ubicada en el Tercer Piso del Edificio Administrativo.
Audiencia de Cierre del Plazo	A las 3:00 p.m. del Miércoles (22) de Agosto de 2012. En la Dirección Administrativa de la UPTC, en el Tercer Piso del Edificio Administrativo.
Evaluación de las propuestas	Desde el Jueves (23) al Viernes (24) de Agosto de 2012.
Publicación de resultados:	El Lunes (27) de Agosto de 2012. Página web www.uptc.edu.co Link Contratación-Invitaciones Públicas
Plazo para presentar observaciones a los resultados y Plazo para subsanar.	Desde el Martes 28 hasta el Jueves (30) de Agosto de 2012 hasta las 4:00 p.m.. Radicadas en la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios Ubicada en el Segundo Piso del Edificio Administrativo, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co . (Las subsanaciones que necesiten documentos originales solamente se recibirán en documento físico radicado en la Oficina de Bienes)
Respuestas a observaciones	El Lunes Tres (03) de Septiembre de 2012. Link Contratación- Invitaciones Públicas
Sorteo en Caso de Empate	El Martes (4) de Septiembre de 2012 a las 10:00 a.m. En la Dirección Administrativa y Financiera de la UPTC, Tercer Piso del Edificio Administrativo.
Resultado final y Recomendación	Martes (4) de Septiembre de 2012. Link



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

Página 3 de 4.

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

3387

de adjudicación	Contratación- Invitaciones Públicas
Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Recomendación de adjudicación.
Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Adjudicación.

ARTICULO 3°. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 09 AGO 2012



ORLANDO VERGEL PORTILLO

Rector (E) Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

 Elaboró: Diego Moreno, Administrativo Temporal Oficina Jurídica
Revisó: Liliana Marcela Fontecha Herrera/Jefe Oficina Jurídica